Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 588-HCD-2025, Nº 590-HCD-2025,
Nº 599-HCD-2025, Nº 601-HCD-2025,
Nº 602-HCD-2025, Nº 603-HCD-2025,
Nº 608-HCD-2025, Nº 631-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de octubre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 307 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 307

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe los medios necesarios para reparar las siguientes calles:

- Vélez Sarsfield N° 2502, de la Ciudad de Martínez.
- México N° 2084, de la Ciudad de Martínez.
- Carlos Tejedor, en el tramo comprendido entre Av. Sucre y colectora Panamericana, de la Ciudad de Boulogne.
- Cruce de las calles Juramento y Bogado, de la Ciudad de Boulogne.
- Godoy Cruz, en el tramo comprendido entre las calles Scalabrini Ortiz e Independencia, de la Ciudad de Boulogne.
- La intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Berutti, de la Ciudad de Martínez.
- La intersección de las calles Entre Ríos y Emilio Frers, de la Ciudad de Martínez.
- La intersección de las calles Segurola y Blandengues, de la Ciudad de Boulogne. Bajo N° de reclamo 10423856.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro